



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210003500	Ejecutivo Singular	Andres Alejandro Riquet Araque	Merly Luz Bonnet Rada, Katty Paola De Leon Rodrigues	09/08/2023	Auto Decreta - Declarar Terminado El Presente Proceso, Por Desistimiento Tácito, En Virtud De Lo Dispuesto En El Inciso B Del Numeral 2. Artículo 317. Del Código General Del Proceso,
08001418901120210035900	Ejecutivo Singular	Coocredimed	Camilo Andres Pineda Moncada	09/08/2023	Auto Decide - Téngase Como Apoderado Judicial Sustituto De La Parte Demandante Al Doctor Carlos Andres Valencia Bernal, En Los Términos Y Para Los Efectos De La Sustitución Conferida Por La Doctora Yuselly Del Carmen Jimenez Jimenez

Número de Registros: 25

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

57b3e2f7-0e35-4aec-a6a2-b04527c2c8d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 133 De Jueves, 10 De Agosto De 2023

08001418901120220006900	Ejecutivo Singular	Coocredimed - Cooperativa De Creditos Medina	Fredy De Jesus Urrego Usuga, Sin Otro Demandados	09/08/2023	Auto Decide - 1. Téngase Como Apoderado Judicial Sustituto De La Parte Demandante Al Doctor Carlos Andres Valencia Bernal, En Los Términos Y Para Los Efectos De La Sustitución Conferida Por La Doctora Yuselly Del Carmen Jimenez Jimenez, De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 75 Del C.G.P., Y Por Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.2. Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde En Cuanto A Aportar Constancia De Las Diligencias Tendientes A Lograr La Notificación De La Parte Demandada
-------------------------	--------------------	--	--	------------	---

Número de Registros: 25

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

57b3e2f7-0e35-4aec-a6a2-b04527c2c8d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



					Dentro De Los Treinta (30) Días Siguientes, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, Término En El Cual, El Expediente Deberá Permanecer En Secretaría., So Pena De Dictar Desistimiento Tácito
08001418901120210036600	Ejecutivo Singular	Coocredimed - Cooperativa De Creditos Medina Y Otro	Martin Emilio Andrade Lopez	09/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120230040000	Ejecutivo Singular	Coomultrabserv	Angel David Cantillo Ariza	09/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230071700	Ejecutivo Singular	Coopcreser	Omaira Rosa Santiago Moreno	09/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 25

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

57b3e2f7-0e35-4aec-a6a2-b04527c2c8d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230072800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomultiservi Dm	Carlos Arturo Garcia Turizo	09/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo. - No Acceder A La Medida Cautelar Solicitada Sobre La Pensión Que Recibe El Demandado Carlos Arturo Garcia Turizo
08001418901120230072100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomultiservidm	Doris Maribel Pedeaña Jimenez	09/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo. -No Acceder A La Medida Cautelar Solicitada Sobre La Pensión Que Posee O Recibe La Demandada, Doris Pedeaña Jimenez

Número de Registros: 25

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

57b3e2f7-0e35-4aec-a6a2-b04527c2c8d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220111000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Betty Salcedo Casanova	09/08/2023	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Promovido Por Cooperativa Multiactiva Humana De Aporte Y Crédito Coophumana Nit 900.528.910-1 En Contra De A Betty Amparo Salcedo Casanova
08001418901120230024900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Urbelina Ester Martinez Torregloza	09/08/2023	Auto Decide - Corregir El Literal Primero Del Auto De Fecha 23 De Junio De 2023 Mediante El Cual Se Ordenó Seguir Adelante La Ejecución, De Conformidad Con El Artículo 286 Del C. G. P.,

Número de Registros: 25

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

57b3e2f7-0e35-4aec-a6a2-b04527c2c8d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210036200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Mundocredito - Coomundocredito	Franklin Antonio Gomez Suarez	09/08/2023	Auto Decide - Téngase Como Apoderado Judicial Sustituto De La Parte Demandante Al Doctor Carlos Andres Valencia Bernal, En Los Términos Y Para Los Efectos De La Sustitución Conferida Por Al Doctor Jose Oscar Baquero Gonzalez,

Número de Registros: 25

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

57b3e2f7-0e35-4aec-a6a2-b04527c2c8d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210034300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Mundocredito - Coomundocredito	Martha Jimenez Palomino	09/08/2023	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Cooperativa Mundocredito En Intervencion Coomundocredito En Intervencion, A Través De Apoderado Judicial Contra Las Señoras Martha Jimenez Palomino Y Laura Marcela Barahona Jimenez

Número de Registros: 25

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

57b3e2f7-0e35-4aec-a6a2-b04527c2c8d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210035300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Mundocredito - Coomundocredito	Nerys Torres Villalobos	09/08/2023	Auto Decide - Téngase Como Apoderado Judicial Sustituto De La Parte Demandante Al Doctor Carlos Andres Valencia Bernal, En Los Términos Y Para Los Efectos De La Sustitución Conferida Por La Doctora Jose Oscar Baquero Gonzalez
08001418901120230071900	Ejecutivo Singular	Diana Marcela Ojeda Herrera Y Otro	Carlos Andres Florez Ospino	09/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 25

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

57b3e2f7-0e35-4aec-a6a2-b04527c2c8d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210004100	Ejecutivo Singular	Edificio Boston Plaza Barranquilla	Orlando Manuel Robles De La Hoz	09/08/2023	Auto Decreta - Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, Por Desistimiento Tácito, En Virtud De Lo Dispuesto En El Inciso B Del Numeral 2. Artículo 317. Del Código General Del Proceso
08001418901120230073000	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Ivon Maria De Las Salas Llerena	09/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230072000	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Jose Antonio Rivas Mejia	09/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230072500	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Otros Demandados, Adalberto Antonio Romero Pastrana	09/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 25

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

57b3e2f7-0e35-4aec-a6a2-b04527c2c8d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230072200	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Otros Demandados, Belisario Vladimiro Yabrudy Solera	09/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 25

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

57b3e2f7-0e35-4aec-a6a2-b04527c2c8d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230053800	Ejecutivo Singular	Jairo Anaya Artuz	Javier Ricardo Mercado Lombardi	09/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Parte Actora No Manifestó Bajo La Gravedad Que Desconoce El Correo Electrónico donde Reciba Notificaciones El Demandado, Solo Indica Tanto Mi Prohijado Como El Suscritor desconoce Dicha Dirección Electrónico. - En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que Lademandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 25

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

57b3e2f7-0e35-4aec-a6a2-b04527c2c8d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230043800	Ejecutivo Singular	Juan Carlos Vargas Sanchez	Martin Enrique Solera Osma, Nelly Johana Berdugo Rangel	09/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, 1. La Parte Demandante Deberá Aclarar Las Pretensiones Puesto Que Señala Doble Cobro De Intereses Moratorios Sin Especificar Su Naturaleza Dentro De La Obligación.2. La Parte Demandante A Pesar De Que Indica Que El Lugar De Notificación Se Encuentra, No Allega Evidencias, Que La Dirección Que Indica De La Parte Demandada Pertenece A Esta, Esto Conforme Lo Señala El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022

Número de Registros: 25

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

57b3e2f7-0e35-4aec-a6a2-b04527c2c8d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



08001418901120220014800	Ejecutivo Singular	Sharon Jeymis Villarreal Fajardo	Jorge Jaimes	09/08/2023	Auto Niega - No Acceder A La Solicitud De Adición Solicitada Por La Parte Ejecutada, De Acuerdo A Lo Consignado Por La Parte Considerativa Del Presente Proveído
08001418901120230071500	Ejecutivo Singular	Triple Aaa	Alfonso Enrique Torres Jimenez	09/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente No Manifestó Bajo La Gravedad Del Juramento Que Desconoce El Correo Electrónico Del Demandado, Solo Aporta Dirección Física, Y En Sus Pretensiones Solo Se Limita Que Se Libre Mandamiento Por La Suma De Veintidos Millones Un Mil Treinta Y Dos Pesos MI (22.001.032,00), Sin Especificar Facturas Por Facturas, Mes Por Mes,

Número de Registros: 25

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

57b3e2f7-0e35-4aec-a6a2-b04527c2c8d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



					Año Por Año Y El Valor De Cada Una De Dichas Fracturas. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
08001418901120230040400	Ejecutivo Singular	Victor Alejandro Ramos Pallares	Bernardo Del Cristo Ricardo Herrera	09/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220000100	Monitorios	Danay Pirou	Jose Muñoz Almario	09/08/2023	Auto Requiere - Requierase Al Señor Pagador Servicio Nacional De Aprendizaje Sena, A Fin De Que Dé Aplicabilidad A La Orden De Embargo Emitida Por Este Despacho El 01 De Marzo De 2023 Y Comunicada Mediante Oficio No. 063-02-23

Número de Registros: 25

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

57b3e2f7-0e35-4aec-a6a2-b04527c2c8d8



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



Número de Registros: 25

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

57b3e2f7-0e35-4aec-a6a2-b04527c2c8d8



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



Número de Registros: 25

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

57b3e2f7-0e35-4aec-a6a2-b04527c2c8d8